

ANALIZAR LA EXCLUSIÓN SOCIAL PARA CALIBRAR EL DESARROLLO. APUNTES PARA EL DERECHO SOCIAL*

ANALYZE SOCIAL EXCLUSION TO MEASURE
THE DEVELOPMENT. NOTES FOR SOCIAL LAW.

ANALYSER L'EXCLUSION SOCIALE POUR MESURER
LE DÉVELOPPEMENT. QUELQUES CONTRIBUTIONS
AU DROIT SOCIAL.

Jordan Vladimir TELLO IBARRA**

RESUMEN: Una de las premisas del derecho social es construir andamiajes para el acceso y ejercicio de derechos fundamentales para mejorar la vida: salud, empleo, educación, vivienda, seguridad social, etcétera. Esos derechos han sido imbricados con el concepto de “desarrollo”, el cual ha formado parte de los discursos y paradigmas económicos de las últimas décadas y como eje de las políticas públicas en materia de combate a la pobreza. El presente artículo es una reflexión conceptual de exclusión social, como una posibilidad teórica que permite repensar los alcances del desarrollo. Así, se concluye que el derecho social es paralelo al desarrollo, pero requiere instalarse en el combate a los ámbitos y factores de exclusión social, que limitan el ejercicio de derechos fundamentales y el reconocimiento de la justicia social.

Palabras clave: exclusión social, desarrollo, derecho social, justicia social.

ABSTRACT: One of the premises of Social Law is to build frameworks for the access and exercise of fundamental rights to improve life: health, employment, education, housing, social security, etcétera. These rights have been interwoven with the concept of “Development”, which has

* Recibido el 23 de agosto de 2021 y aceptado para su publicación el 13 de septiembre de 2022.

** Politólogo, doctorando en ciencias sociales en la Universidad Autónoma de Nayarit, correo electrónico: Vladimir.tello@uan.edu.mx.



been part of the discourses and economic paradigms of the last decades and as a axis of public policies in the fight against poverty. This article is a conceptual reflection of Social Exclusion, as a theoretical possibility that allows rethinking the scope of Development. Thus, it is concluded that Social Law is parallel to development but requires to be installed in the fight against the areas and factors of social exclusion, which limit the exercise of fundamental rights and recognition of social justice.

Keywords: Social exclusion, development, social law, social justice.

RÉSUMÉ: L'un des prémisses du Droit Social est de construire des cadres pour l'accès et l'exercice des droits fondamentaux à l'amélioration de la vie : santé, emploi, éducation, logement, sécurité sociale, etc. Ces droits ont été entrelacés avec le concept de «Développement», qui a fait partie des discours et des paradigmes économiques des dernières décennies et en tant qu'axe des politiques publiques dans la lutte contre la pauvreté. Cet article est une réflexion conceptuelle de l'Exclusion Sociale, comme une possibilité théorique qui permet de repenser la portée du Développement. Ainsi, il est conclu que le Droit Social est parallèle au développement, mais nécessite d'être installé dans la lutte contre les domaines et les facteurs d'exclusion sociale, qui limitent l'exercice des droits fondamentaux et la reconnaissance de la justice sociale.

Mots clés: Exclusion sociale, développement, droit social, justice sociale.

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *La exclusión social, un enfoque más amplio que la pobreza.* III. *Implicaciones de la exclusión social para el estudio del desarrollo.* IV. *La exclusión como denegación del derecho social.* V. *Reflexiones finales.* VI. *Referencias bibliográficas.*

I. INTRODUCCIÓN

El discurso del desarrollo está anclado a términos económicos y monetarios, un concepto que parece buscar la comparación entre países y regiones, tomando como patrón de medida las economías dominantes. El desarrollo se ha transformado más que en un discurso aspiracional, se ha considerado un antónimo de la pobreza, siendo un adjetivo que califica a los países que destacan sobre los “subdesarrollados”, un eufemismo para referirse a la pobreza estructural.

Así, cuando se habla del desarrollo, parece que se trata de describir cuantitativamente una frontera que divide la riqueza de la pobreza, y cualitativamente el progreso de “la ignorancia”. Ese discurso del desarrollo fue tomado e impulsado por las potencias económicas, con una fuerte influencia por las corporaciones empresariales transnacionales. En conjunto han influido en la adopción de políticas económicas, atendiendo al paradigma del desarrollo; en ese sentido, en palabras de Casanov, surge la teoría corriente y ortodoxa del desarrollo económico, en el que los países actuales se diferenciarían por distintos niveles de desarrollo que se escalonan en una trayectoria económica que todos siguen o deben seguir, considerando sólo el aspecto cuantitativo del desarrollo (la “cantidad” de progreso económico) sin dar mayor atención a las diferencias cualitativas del desarrollo.¹

Siguiendo la ruta discursiva, en palabras de Uribe Mallarino,² “El desarrollo se podría definir como el desplazamiento ascendente de una sociedad a lo largo de un continuum en cuyos extremos estarían, por un lado, las sociedades más avanzadas y, por el otro, las más atrasadas”. Por ejemplo, el término despectivo “tercermundista” se construye desde una escala de prosperidad, donde ser de tercera clase es equivalente a países que no alcanzan los niveles económicos en comparación con los países de “primer nivel”.

En ese contexto, los Estados aspiran a “subir de nivel”, y para ello articulan y ejecutan políticas nacionales en distintas materias. Por ejemplo, desde sus políticas educativas se promueve la enseñanza de lenguas de los países del primer mundo, minimizando culturas y lenguas ancestrales, poniendo énfasis en la necesidad de incorporarse a la visión, cultura y lengua de las naciones avanzadas, para ser desarrollados.

En el paradigma del desarrollo, las economías de los países se miden y se comparan a partir de indicadores macroeconómicos³ estandarizando y pon-

¹ González Casanova, Pablo, “El desarrollo del capitalismo en los países coloniales y dependientes”, en González Casanova, Pablo, *Sociología de la explotación*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2006.

² Uribe Mallarino, Consuelo, “Desarrollo social y bienestar”, *Universitas Humanística*, XXXI (58), pp. 11-25, 2004, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79105802>, fecha de consulta 9 de septiembre de 2021.

³ Los cuales conducen a índices que miden y determinan el nivel de vida de las poblaciones. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP, 2020) describe algunos de estos indicadores; por ejemplo, el producto interno bruto (PIB), Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la sobre o subvaluación del peso respecto al dólar estadounidense, inflación, inversión extranjera, capacidad de competitividad (por mencionar sólo algunos).

derando los logros del desarrollo fuertemente asociado a cuestiones económicas, lo que ha propiciado la orientación de los países hacia el cumplimiento de dichos indicadores a todo costo, pese al deterioro del medio ambiente y explotación de recursos naturales al estilo del capitalismo salvaje, pero también invisibilizando la desigualdad social, la cual se oculta en un camuflaje de estadísticas generalizables y estandarizadas.

Por ejemplo, el PIB per cápita fue un indicador que mostraba la cantidad de dinero por cada habitante en determinado país; mientras más elevado fuera el indicador, evidentemente el país tenía mayor nivel de desarrollo; sin embargo, se mostró empíricamente al hacer el cruce con otros indicadores, como el índice de Gini, la desigualdad en la distribución de los recursos; así, aunque un país tuviera X cantidad per cápita, ese indicador era una cifra de cálculo promedio, invisibilizando los grupos socialmente excluidos, los cuales tienen barreras para el ejercicio y acceso a derechos fundamentales, como salud, educación, empleo, vivienda, y cuyo índice del PIB per cápita no se cristaliza en sus condiciones de vida.

Por ello, el desarrollo era, y sigue siendo en gran parte, un enfoque de arriba abajo, etnocéntrico y tecnocrático que trataba a la gente y a las culturas como conceptos abstractos, como cifras estadísticas que se podían mover de un lado a otro en las gráficas del “progreso”.⁴ Ante dichos desafíos, el concepto de desarrollo pierde evidentemente su carácter estrictamente cuantitativo para transformarse en un concepto más cualitativo y, por consiguiente, más complejo, multidimensional e intangible.⁵ El premio Nobel de Economía de 1998, Amartya Sen, ya pugnaba por abordar el desarrollo desde un enfoque de libertad, la libertad como principal medio y fin del desarrollo, que contrasta con las visiones que lo reducen a los indicadores de crecimiento del PIB, al aumento de las rentas personales, a la industrialización, al avance tecnológico o a la modernización social.⁶

⁴ Escobar, Arturo, *La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*, trad. Diana Ochoa, Santafé de Bogotá, Editorial Norma, 1998.

⁵ Becerra Lois, Francisco Ángel y Pino Alonso, Jesús René, “Evolución del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencia desde Cuba”, *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 17, 2005, pp. 85-119; disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=111/11101705>, consultado el 7 de diciembre de 2020.

⁶ Mujica Chirinos, Norbis y Rincón González, Sorayda, “El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes”, *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 15, núm. 50, 2010, pp. 294-320, disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842010000200007&lng=es&tlng=es, consultado el 9 de septiembre de 2021.

En suma, se debe plantear un nuevo paradigma para comprender el desarrollo, en la medida en que se pueda reducir la exclusión social, garantizando el ejercicio de derechos económicos, políticos, sociales y culturales. En ese sentido, el presente artículo apuesta por la comprensión del concepto “exclusión social” como un enfoque para calibrar el desarrollo, y ampliar la mirada del derecho social.

II. LA EXCLUSIÓN SOCIAL, UN ENFOQUE MÁS AMPLIO QUE LA POBREZA

El concepto de exclusión social fue usado por primera vez por el político francés René Lenoir en sus comentarios sobre pobreza y desventaja en Francia en la década de 1970.⁷ La frase “exclusión social” se originó cuando los políticos socialistas comenzaron a discutir la adversidad que enfrentan “*les exclus*”, un grupo de ciudadanos que no fueron provistos por la red de seguridad social del Estado.⁸ Siendo contextos socioculturales diferentes, en América se debatía con base en el concepto de “marginalidad”. Tanto la exclusión social como la marginalidad llevaron implícito el problema de la pobreza.

La percepción de la pobreza a escala global no fue más que el resultado de operaciones estadísticas comparativas, la primera de las cuales se realizó apenas en 1940.⁹ En 1948, cuando el Banco Mundial definió como pobres aquellos países con ingreso per cápita inferior a cien dólares, casi en automático, dos tercios de la población mundial fueron transformados en sujetos pobres. Y si el problema era de ingreso insuficiente, la solución era, evidentemente, el crecimiento económico.¹⁰ El Banco Mundial ha establecido una cifra de ingreso para definir la pobreza; sin embargo, la pobreza es unidimensional al considerar el ámbito económico (gasto-ingreso), aun cuando el desarrollo tiene otras aristas.

Por ello, la exclusión social representa múltiples factores para ampliar el debate sobre el desarrollo, no sólo esferas económicas, por lo que Cabrera¹¹

⁷ Popay, Jennie, *Social Exclusion Knowledge Network*, 2006, disponible en: https://www.who.int/social_determinants/resources/sek_n_scoping.pdf?ua=1.

⁸ O'Donnell, Patrick, “Measuring Social Exclusion in Healthcare Settings: a Scoping Review”, *International Journal for Equity in Health*, 2018.

⁹ Escobar, Arturo, *op. cit.*

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Cabrera, Pedro, “Cárcel y exclusión”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 2002, pp. 83-120.

distingue el concepto de pobreza respecto al de exclusión social de la siguiente manera:

En general, se acepta que podemos reservar la palabra *pobreza* para referirnos preferentemente a las situaciones de carencia económica y material, mientras que al optar por el uso de la expresión *exclusión social*, estamos designando más bien un proceso de carácter estructural, que en el seno de las sociedades de abundancia termina por limitar sensiblemente el acceso de un considerable número de personas a una serie de bienes y oportunidades vitales fundamentales, hasta el punto de poner seriamente en entredicho su condición misma de ciudadanos.¹²

Por su parte, la economista Cristina Calle ha enfocado parte de sus investigaciones en estudios empíricos de corte cuantitativo, con énfasis en la diferenciación de la pobreza y exclusión social, partiendo de metodologías previas. Para ella, la diferencia se puede encontrar en la forma en cómo se han abordado:

La pobreza se ha medido por medio de la cuantificación del nivel de vida. Dicho nivel que ha tomado la connotación de la satisfacción de las necesidades, de la cantidad de recursos disponibles, o de los estándares de vida. La exclusión, por otro lado, se ha medido mediante una serie de dimensiones categóricas, que además del nivel de vida del individuo, también incluye condiciones sociales y políticas. Las características de estas dimensiones imposibilitan la agregación de la exclusión en un solo indicador.¹³

La exclusión social ha generado en los últimos años una nueva línea de investigación sociológica, en la doble vertiente de aproximaciones teóricas al concepto y de estudios sobre los grupos sociales en situación o riesgo de exclusión.¹⁴ En ese sentido, el desarrollo desde la visión de la exclusión social apuntaría a garantizar una serie de derechos sociales, económicos y políticos, por lo que el concepto de exclusión social, en contraste con el de pobreza, no

¹² *Idem.*

¹³ Calle-Espinosa, Cristina, "Diferenciación entre pobreza y exclusión para su correcta identificación en un ámbito urbano intermedio", *Sociedad y Economía*, núm. 35, 2018, pp. 78-96, disponible en: <https://doi.org/10.25100/sye.v0i35.7296>.

¹⁴ Raya, Esther, "Exclusión social. Indicadores para su estudio y aplicación para el trabajo social", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 2007, pp. 155-172.

sólo considera los recursos individuales o de los hogares, sino también pone el foco en los recursos de las comunidades locales.¹⁵ Así, para Sojo (2006), la exclusión social se refiere a la falta de acceso a derechos:

Exclusión social se entiende como la condición social colectiva que experimentan sectores sociales concretos, producto de marcos normativos (leyes) y prácticas institucionales, tanto públicas como privadas, que impiden la realización de sus potencialidades humanas, el acceso a los derechos que los asisten y las oportunidades de prosperidad económica y material.¹⁶

Para Van Bergen y otros (2019), la exclusión social agrupa la incapacidad de las personas para participar plenamente en la sociedad en la que ellos y ellas viven. Dicha exclusión se caracteriza por una acumulación de desventajas en múltiples dimensiones:

- 1) Social: por ejemplo, sentido de pertenencia y apoyo social.
- 2) Económico, por ejemplo, privación material.
- 3) Político, por ejemplo, falta de acceso a vivienda y atención médica, y
- 4) Cultural, por ejemplo, aceptación de valores, normas y modos de vida.¹⁷

La importancia de la exclusión social en la incorporación de los estudios del desarrollo derivó la creación de organizaciones no gubernamentales y académicas; por ejemplo, la Red de Conocimiento de Exclusión Social (SEKN) se ha dedicado a examinar los procesos relacionales que conducen a la exclusión de grupos particulares de personas de participar plenamente en la vida comunitaria/social, destacando que en dichos procesos operan a nivel macro (acceso a educación asequible, legislación sobre igualdad de oportunidades de empleo, normas culturales y de género) y/o microniveles (ingresos, estatus ocupacional, redes sociales, en torno a la raza, al género, y a la religión).¹⁸

¹⁵ Leyton, Cristian y Muñoz, Gianinna, "Revisitando el concepto de exclusión social: su relevancia para las políticas contra la pobreza en América Latina", *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 2016, pp. 39-68.

¹⁶ Sojo, Carlos, "Exclusión social: más allá de la pobreza", en Sojo, C. Sojo, *Pobreza, exclusión social y desarrollo. Visiones y aplicaciones en América Latina*, Costa Rica, Flacso, 2006, pp. 11-23.

¹⁷ Van Bergen, Addi *et al.*, "Evaluating the Cross-Cultural Validity of the Dutch Version of the Social Exclusion Index for Health Surveys (SEI-HS): A Mixed Methods Study", *Plos One*, 2019, disponible en: <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0224687>.

¹⁸ Organización Mundial de la Salud, *Los determinantes sociales de la salud*, 31 de marzo de 2020, disponible en: https://www.who.int/social_determinants/themes/social-exclusion/en/.

En ese sentido, autores como Tsakoglou y Papadopoulos (2001) señalan que la “exclusión social” implica la “incapacidad de un individuo para participar en los funcionamientos políticos, económicos y sociales básicos de la sociedad en la que vive”; dicho señalamiento coincide con Jiménez (2008), quien expresa que

La exclusión social está muy relacionada con los procesos que más se vinculan con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida). El sector excluido se encuentra al margen de una serie de derechos laborales, educativos, culturales, etcétera.¹⁹

Para Pérez y Mora (2006), la exclusión social es un fenómeno histórico-estructural relacionado con el proceso acumulativo vigente; y segundo, se postula que esta relación viene mediada por las desigualdades sociales generadas por tal proceso, siendo la exclusión su manifestación más extrema. Para dichos autores, todo tipo de exclusión social tiene que ser interpretada en clave de exclusión laboral. Chakravarty y D’Ambrosio (2006) mencionan que, a nivel individual, la exclusión social se considera en términos de privación de la persona interesada con respecto a los diferentes funcionamientos de la sociedad. A nivel agregado, tratamos la exclusión social en función de las exclusiones individuales.

El concepto de exclusión social ha sido adaptado por organismos internacionales; por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido la exclusión social como “procesos dinámicos y multidimensionales impulsados por relaciones desiguales de poder que interactúan en cuatro dimensiones principales: económica, política, social y cultural, y en diferentes niveles, incluidos los niveles individual, familiar, grupal, comunitario, nacional y global”.²⁰

Existe un amplio margen para el análisis de la exclusión social, desde enfoques cualitativos y cuantitativos hasta instrumentos prediseñados que pueden adecuarse a la realidad latinoamericana; es importante situarnos en la realidad latinoamericana, pues tal como señala García (2015):

¹⁹ Jiménez, Magdalena, “Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo”, *Estudios Pedagógicos* (Valdivia), vol. 34, núm. 1, 2008, pp. 173-186, disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052008000100010>.

²⁰ Organización Mundial de la Salud, *op cit.*

Dentro de las grandes limitantes a la hora de poder medir la exclusión social en América Latina nos encontramos por un lado con la comprensión errónea del concepto, y por otro, con no contar con una metodología pertinente al contexto latinoamericano que sirva como referente para poder medir dicho fenómeno. Los estudios sobre exclusión social en América Latina se tienden a confundir con los estudios sobre pobreza pareciendo que, en muchos de ellos simplemente se solapan ambos conceptos utilizándolos indistintamente.²¹

Para el caso mexicano, la tesis doctoral de Gabriela García²² analiza el concepto de exclusión social; en ella se identifican las dimensiones que conforman el concepto de exclusión social de acuerdo con la literatura latinoamericana; se propone una definición operacional de exclusión social y una metodología que incorpore la identificación y la medición de la exclusión social en México; para ella, la exclusión social se define como

una condición de precariedad que enfrenta una persona a través del tiempo. Esta condición de precariedad es ocasionada por la exclusión experimentada en las actividades económicas y sociales que permiten la participación de una persona en la vida en sociedad. Tales actividades pueden ser de importancia constitutiva o instrumental o una combinación de ambas.²³

Por todo lo anterior, la exclusión social representa más que pobreza, es un proceso en el cual se presenta una precarización laboral o ausencia de ésta, y lo que se deriva de ello, la tendencia a la ruptura de relaciones sociales-familiares, y el resquebrajamiento del sentido vital (tabla 1). La pobreza no es un asunto exclusivamente económico; por ello, coincidimos con MacEwan (2010) cuando señala que “la reducción de la pobreza depende tanto de aumentar los ingresos como de reducir la desigualdad”. Por ello, la reducción de la exclusión social no puede dejar de recurrir al crecimiento económico, al mismo tiempo que es necesario concretar las políticas de población y la distribución progresiva de la renta y la equidad social.

²¹ García-Justicia, Javier, “Propuesta de análisis de la exclusión social para el contexto latinoamericano”, en González García, E., A., y García Muñoz García, *Mundos emergentes: cambios, conflictos*, Toledo, 2015.

²² García, Gabriela e Ibarra, Jorge, *La exclusión social: una propuesta conceptual y metodológica aplicada al contexto socioeconómico de México* (tesis doctoral), Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2013.

²³ *Idem*.

TABLA 1
 LA EXCLUSIÓN SOCIAL COMO PROCESO

<i>Zona de exclusión</i>	<i>Zona de vulnerabilidad</i>	<i>Zona de integración</i>
Exclusión laboral	Trabajo precario	Trabajo estable
Aislamiento social	Relaciones inestables	Relaciones sólidas
Insignificancia social	Convicciones frágiles	Sentido vital

FUENTE: Tomado de Juárez, Miguel, Víctor Renes Ayala y otros (1995).

Robert Castel²⁴ coincide con los autores anteriores, pues para él la exclusión social es un fenómeno que no constituye un estado de cosas, sino un proceso, mediante tres grados de cohesión social: la integración, la vulnerabilidad y la exclusión.

Los efectos del aislamiento y el sentimiento de insignificancia social, las relaciones inestables y convicciones frágiles repercuten en la afectación psicológica,^{25,26} producto principalmente de la ruptura de relaciones sociofamiliares. Al respecto, Roca y Rojas (2002) apuntan que

La exclusión social tiene un impacto no sólo en el nivel de vida o la calidad de vida de las personas que pertenecen a una sociedad que los margina sino un efecto psicológico sobre las mismas. Estas personas sienten que no

²⁴ Padrón Innamorato, Mauricio y Román Reyes, Patricia, “Exclusión social y exclusión en salud. Apuntes teórico-conceptuales y metodológicos para su estudio social”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 43, núm. 128, 2010, pp. 815-843, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50041-86332010000200008&lng=es&tlng=es, consultado el 10 de septiembre de 2021.

²⁵ Juárez, Miguel Víctor Renes Ayala *et al.*, “Población, estructura y desigualdad social. En V Informe sociológico sobre la situación social en España”, *Síntesis*, Documentación social, núm. 101, 1995, pp. 67-132.

²⁶ Padrón Innamorato, Mauricio y Román Reyes, Patricia, *op. cit.*

pertenecen a la sociedad y que incluso es ella misma la que no les permite ingresar y/o no le interesa incluirlos “Agencia”. Es por este motivo que se dice que la exclusión social va más allá del término “pobreza”.²⁷

Al ser multidimensional, el concepto de exclusión social es útil al agrupar una serie de ámbitos y factores que dan cuenta de la desventaja en el acceso y ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos y culturales. Jiménez (2008) clasifica 48 factores de exclusión social en nueve ámbitos. Los ámbitos son: laboral, económico, cultural, formativo, sociosanitario, espacial y habitativo, personal, social y relacional, y ciudadanía y participación (tabla 2).

TABLA 2
 ÁMBITOS Y FACTORES DE EXCLUSIÓN SOCIAL

<i>Ámbitos</i>	<i>Factores de exclusión</i>	<i>Ámbitos</i>	<i>Factores de exclusión</i>
Laboral	Desempleo	Espacial y habitativo	Carencia de vivienda particular
	Subempleo		Dificultad para acceder a la vivienda
	Precariedad laboral		Vivienda con infraestructura deficiente
	Falta de experiencia laboral		Malas condiciones de habitabilidad (hacinamiento...)
	Sin cualificación laboral		Vivienda en barrios marginales o zonas urbanas y/o rurales deprimidas
Económico	Ingresos insuficientes	Personal	Entorno residencial decaído
	Carencia y/o dependencia de seguridad social y prestaciones sociales		Variables críticas de edad y sexo (jóvenes y mujeres)
	Ingresos irregulares (economía sumergida)		Discapacidad
	Carencia de ingresos		Alcoholismo, drogadicción
	Endeudamiento		Antecedentes penales
	Consumismo		Enfermedades
Cultural	Pertenencia a minorías étnicas	Violencias, malos tratos	
	Extranjería e inmigración	Débil estructura de motivaciones y actitudes negativas	
	Pertenencia a grupos de rechazo (cultural y político)	Pesimismo, fatalismo	
	Elementos de estigma	Exilio político, refugiados	

²⁷ Roca Rey, Iris y Belissa Rojas, “Pobreza y exclusión social: una aproximación al caso peruano”, *Bulletin de l’Institut français d’études andines*, núm. 31, vol. 3, 2002, pp. 699-724, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12631310>, consultado el 9 de septiembre de 2021.

<i>Ámbitos</i>	<i>Factores de exclusión</i>	<i>Ámbitos</i>	<i>Factores de exclusión</i>
Formativo	Barrera idiomática	Social y relacional	Carencia y/o deterioro de vínculos familiares (conflictos, violencia intrafamiliar)
	Analfabetismo o baja instrucción		Debilidad de redes familiares (familias monoparentales)
	Analfabetismo tecnológico		Escasez, debilidad y/o carencia de redes sociales de apoyo
	Sin escolarización		Aislamiento
	Fracaso escolar	Ciudadanía y participación	No acceso a la ciudadanía
	Abandono del sistema educativo sin titulación básica		Acceso restringido a la ciudadanía
Socio sanitario	No acceso al sistema y a los recursos sociosanitarios básicos	Ciudadanía y participación	Privación de derechos por proceso penal
	Adicciones y enfermedades relacionadas		No participación política y social
	Enfermedades infecciosas		
	Trastorno mental, discapacidades y otras enfermedades crónicas que provocan dependencia		

FUENTE: Elaboración propia, a partir de Jiménez (2008), Tezanos (2001) y Subirats (2004).

Por todo lo anterior, se puede establecer el concepto de exclusión social como una acumulación de factores que constituyen desventajas y barreras para el acceso y ejercicio de derechos humanos en los ámbitos personales, laborales, sociales, políticos y culturales, y que se manifiestan repercutiendo principalmente en la inestabilidad económica, en el debilitamiento de las relaciones familiares y sociales, y en aspectos individuales de salud mental y emocional, que retraen el sentido de vida para la persona excluida.

Como concepto, la exclusión social representa un amplio desafío para las políticas públicas, pues abarca las áreas de interés social y gubernamental para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones; por ello, cuando se habla de desarrollo, es necesario posicionarnos desde una postura crítica para impulsar acciones que reduzcan los ámbitos y factores de exclusión, y con ello transitar hacia sociedades integradas. Desde la mirada del derecho social, las provisiones constitucionales de derechos sociales comprenden vías policéntricas que abarcan tanto la exigibilidad judicial como la viabilidad presupues-

taria, la ampliación legislativa, y su operatividad mediante políticas públicas,²⁸ políticas públicas que puedan combatir la exclusión social.

III. IMPLICACIONES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL PARA EL ESTUDIO DEL DESARROLLO

Como señalan Mayoral, Bujardón y Flores (2006), “Tradicionalmente el concepto de desarrollo social ha tenido una connotación eminentemente económica y en consecuencia los planes de acción y las políticas nacionales han sido centrados casi exclusivamente en el crecimiento económico negando la dimensión humana”. Los primeros informes sobre desarrollo mundial elaborados por el Banco Mundial habitualmente se centraban alrededor del crecimiento económico, la libertad de mercado y el Estado mínimo.²⁹

Son diversos los enfoques para el estudio del desarrollo. Históricamente, la doctrina Truman³⁰ representó gran protagonismo, pues, en palabras de Escobar (1998), “dicha doctrina proyectó su visión del mundo menos favorecido y con ello crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época”; es decir: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos. Dicha frase representó la instauración del discurso del desarrollo y las consecuencias sobre los modos de vida en diversas regiones del mundo.³¹ En otras palabras, desde la etapa final de la guerra, Washington había impulsado a fondo el diseño de un “único mundo” bajo su liderazgo,³² imponiendo desde su realidad

²⁸ Paz González, Isaac y María Macías Sandoval, “La justiciabilidad de los derechos sociales. Altibajos de su interpretación constitucional en México”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, vol. 29, núm. 1, 2019, pp. 25-62, disponible en: [doi:http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2019.29.13899](https://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2019.29.13899).

²⁹ Mujica Chirinos, Norbis y Sorayda Rincón González, “El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes”, *Revista Venezolana de Gerencia*, núm. 15, vol. 50, 2010, pp. 294-320. disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=51315-99842010000200007&lng=es&tlng=es, consultado el 9 de septiembre de 2021.

³⁰ Derivada del discurso de Harry Truman, presidente de Estados Unidos (el 20 de enero de 1949).

³¹ Escobar, Arturo, *op cit*.

³² Rapoport, Mario y Claudio Spiguel, “La Argentina y el Plan Marshall: promesas y realidades”, *Revista Brasileira de Política Internacional*, vol. 52, núm. 1, 2009, pp. 5-28, disponible en: <https://doi.org/10.1590/S0034-73292009000100001>, consultado el 10 de septiembre de 2021.

el deber ser de otros países para alcanzar el desarrollo, con fuerte influencia del capitalismo depredador.

Así, el sueño y aspiración del desarrollo no fue proyectado únicamente por Estados Unidos, sino como un resultado de la coyuntura histórica específica de finales de la Segunda Guerra Mundial, aunque paradójicamente, las estrategias del desarrollo produjeron miseria y subdesarrollo masivos, explotación y opresión. Como apunta Arturo Escobar, “la crisis de la deuda, la hambruna (saheliana), la creciente pobreza, desnutrición y violencia son apenas los síntomas más patéticos del fracaso de cincuenta años de desarrollo”.³³

En ese sentido, para hablar de desarrollo es conveniente ampliar la visión unidimensional a una multidimensional; es decir, no sólo considerar los ámbitos económicos, sino propiciar las condiciones para el acceso a derechos políticos, sociales, culturales. Aquí se plantean algunas interrogantes: ¿podemos hablar de desarrollo cuando se tiene un nivel de vida en términos de acceso a recursos monetarios, pero se está al margen de la participación política?, ¿podemos hablar de desarrollo en comunidades donde no existe la participación social y redes de socialización solidarias?, ¿hay desarrollo cuando se olvida del cuidado del medio ambiente y el respeto a los saberes de las culturas ancestrales?

El desarrollo se puede calibrar en la medida en que se combata la exclusión social, pues la exclusión es multidimensional, no atiende a cuestiones personales sino estructurales, entiende que la pobreza es un estado que se finca en los recursos, pero que la exclusión social obedece a un proceso, que la pobreza afecta a individuos, pero la exclusión a colectivos sociales, en general, que el paradigma del desarrollo a partir del combate a la pobreza viene de la coyuntura de las sociedades industriales, pero que hoy, el momento histórico postindustrial demanda atender y prestar atención en la exclusión social.

DIFERENCIAS ENTRE LOS TÉRMINOS DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

<i>Categorías de diferenciación</i>	<i>Pobreza</i>	<i>Exclusión social</i>
Dimensiones	Unidimensional (económica)	Multidimensional (laboral, educativos, sociales, económicos...)
Carácter	Personal	Estructural

³³ Escobar, Arturo, *op. cit.*

Situación	Estado	Proceso
Distancias sociales	Arriba-abajo	Dentro-fuera
Tendencias sociales asociadas	Desigualdad social	Dualización y fragmentación social
Noción	Estática	Dinámica
Momento histórico	Sociedades industriales / tradicionales	Sociedades postindustriales / postmodernas
Afectados	Individuos	Colectivos sociales

FUENTE: Elaboración de García (2013) a partir de Tezanos (1999).

Hasta 2010, el índice de desarrollo humano se aplicó como un índice a través del cual se agregan tres dimensiones fundamentales: salud, educación y nivel de vida, y como una alternativa al PIB como indicador directo del desarrollo:

- Esperanza de vida, a partir de indicadores de salud pública (esperanza de vida, morbi-mortalidad, cobertura y acceso a servicios de salud).
- Nivel educativo, a través de la tasa de alfabetismo y la tasa combinada de matriculación en el sistema escolar.
- Nivel de vida (asociado a los ingresos), enfocado en el poder adquisitivo, a través del indicador de ingreso per cápita medido en dólares PPA (paridad del poder adquisitivo), criterio bastante similar al utilizado por el método línea de pobreza.³⁴

IV. LA EXCLUSIÓN COMO DENEGACIÓN DEL DERECHO SOCIAL

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI) (del 16 de diciembre de 1966), ha establecido las directrices a los países para garantizar condiciones dignas de trabajo, de asociación sindical, vivienda, educación, fortalecimiento de las relaciones familiares, alimentación saludable y acceso a servicios de salud, por mencionar algunos.

³⁴ Ponce Zubillaga, María Gabriela, “Pobreza y bienestar: una mirada desde el desarrollo”, *Cuadernos del Cendes*, vol. 30, núm. 83, 2013, pp. 1-21, disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082013000200002&lng=es&tlng=es, consultado el 10 de septiembre de 2021.

El derecho social marca las pautas para abatir los grados de exclusión social en la medida en que las personas acceden y ejercen derechos fundamentales; por ello, la denegación del derecho social es la exclusión, que va de la mano de otras esferas relacionales, como la discriminación, el estigma y el rechazo. En palabras de Paz y Macías (2019):

Los derechos sociales han superado aquella etapa conceptual que los asociaba a programas y políticas públicas que el Poder Ejecutivo podía (o no) desarrollar. Es un hecho que su exigibilidad no sólo se materializa mediante mecanismos administrativos, sino que los remedios judiciales cobran relevancia en contextos de inequidad y exclusión social.³⁵

Repensar el desarrollo a partir de sus imbricaciones con el derecho social es garantizar, por ejemplo, cobertura de servicios de salud, pero paralelamente establecer las bases regulatorias para evitar factores de riesgo que denoten enfermedades. En otras palabras, es una contradicción que se inviertan altas cantidades de presupuesto para garantizar el derecho a la salud a partir de políticas públicas sanitarias, pero en nombre del desarrollo se permita a empresas de alimentos industrializados la comercialización de productos que dañan altamente la salud. Es una contradicción que se impulse fuertemente el derecho laboral, pero en nombre del desarrollo se den prerrogativas para asegurar la competitividad, permitiendo aspectos como el *outsourcing* y la precarización laboral.

Los ejemplos anteriores se pueden cavilar desde las cifras duras: el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) destacó que el volumen de personas sin servicios de salud en la República mexicana durante 2020 fue del 28.2%; en el plano laboral, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó que en el segundo trimestre de 2021 hay 2.4 millones de personas desempleadas en el país, y los que existen han sido catalogados como escasos y mal pagados. ¿Hay desarrollo cuando hay exclusión social y un derecho social intermitente?

V. REFLEXIONES FINALES

El desarrollo fue una respuesta a la problematización de la pobreza que tuvo lugar en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. El desarrollo ali-

³⁵ Paz González, Isaac y María Macías Sandoval, *op. cit.*

mentó una manera de concebir la vida social como problema, e hizo uso de las herramientas cuantitativas, indicadores y parámetros de medición para aspirar al desarrollo, aun minimizando aspectos importantes de las sociedades; por ejemplo, su cosmovisión, cultura, relaciones con la naturaleza, tradiciones y costumbres, incluso estilos de vida asociados al sueño, a la alimentación y a la socialización. ¿Quiénes somos para modificar la vida en aras de un discurso del desarrollo?

Lo más importante es que, en este momento histórico, la pobreza es insuficiente para direccionar las políticas del desarrollo, puesto que el ingreso económico es tan sólo una arista de las múltiples necesidades sociales apremiantes para garantizar el desarrollo de las comunidades. La exclusión social representa una condición de precariedad que enfrenta una persona a través del tiempo, y que se expande a colectivos humanos por su carácter estructural. Aunque una sociedad no experimente carencias económicas en estatus de la pobreza, sí está al margen de los derechos sociales y políticos que no le permitan participar activamente en la vida en sociedad; el desarrollo es parcial.

En otras palabras, la exclusión social en el seno de las sociedades de abundancia termina por limitar sensiblemente el acceso de un considerable número de personas a una serie de bienes y oportunidades vitales fundamentales.³⁶ Tanto para el derecho como para las ciencias sociales y los estudios sobre el desarrollo, es importante indagar sobre el estudio de la exclusión social, no sólo como una herramienta metodológica, sino como una posibilidad epistémica desde el paradigma sociocrítico, es decir, considerando a las comunidades como generadoras de conocimiento, autocríticas y capaces de transformar su realidad.

La “calibración” sirve para garantizar la incertidumbre que puede alcanzarse con el instrumento de medida, confirmar si ha existido alguna alteración en el instrumento de medida que pudiera poner en duda los resultados de medidas pasadas;³⁷ en un sentido metafórico, calibrar el desarrollo implica analizar la exclusión social, puesto que la pobreza es una medida que puede tener alteraciones comparativas, o puede ser un instrumento cuyos resultados de análisis pongan en duda los resultados de medidas pasadas, mediciones ya insuficientes para comprender los múltiples problemas que viven y adolecen las sociedades contemporáneas.

³⁶ Cabrera, Pedro, *op. cit.*

³⁷ Definición del Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, disponible en: <http://www.simca.com.mx/>.

En suma, desde una perspectiva del derecho social, los derechos sociales tienen como una de sus características principales tratarse de derechos de igualdad, entendidos en el sentido de igualdad material o sustancial, circunscribiéndose a la defensa de determinadas situaciones de discriminación normativa;³⁸ disminuir los estragos de la desigualdad y la exclusión social son las principales vías para el desarrollo, y la piedra angular de los objetivos del derecho social.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BECERRA LOIS, Francisco Ángel y PINO ALONSO, Jesús René, “Evolución del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencia desde Cuba”, *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 17, 2005, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=111/11101705>, consultado el 7 de diciembre de 2020.
- CABRERA, Pedro, “Cárcel y exclusión”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 2002.
- CALLE-ESPINOSA, Cristina, “Diferenciación entre pobreza y exclusión para su correcta identificación en un ámbito urbano intermedio”, *Sociedad y Economía*, núm. 35, 2018, <https://doi.org/10.25100/sye.v0i35.7296>.
- CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, Obtenido de Indicadores Económicos de Coyuntura. Resumen semanal del 25 al 29 de mayo de 2020, 3 de junio de 2020. <https://www.cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2020/iescefb0202020.pdf>
- CHAKRAVARTY, Satya y D’AMBROSIO, Conchita, “The Measurement of Social Exclusion”, *Review of Income and Wealth*, 2006.
- ESCOBAR, Arturo, *La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*, trad. de Diana Ochoa, Santafé de Bogotá, Editorial Norma, 1998.
- GARCÍA, Gabriela e IBARRA, Jorge, *La exclusión social: una propuesta conceptual y metodológica aplicada al contexto socio-económico de México* (tesis doctoral), Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2013.

³⁸ Salazar Pizarro, Sebastián, “Fundamentación y estructura de los derechos sociales”, *Revista de Derecho* (Valdivia), núm. 26, núm. 1, 2013. pp. 69-93, disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502013000100004>.

- GARCÍA-JUSTICIA, Javier, “Propuesta de análisis de la exclusión social para el contexto latinoamericano”, en GONZÁLEZ GARCÍA, E. *et al.*, *Mundos emergentes: cambios, conflictos*, Toledo, 2015.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, “El desarrollo del capitalismo en los países coloniales y dependientes”, en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *Sociología de la explotación*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2006.
- JIMÉNEZ, Magdalena, “Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo”, *Estudios Pedagógicos*, Valdivia, vol. 34, núm. 1, 2008, disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052008000100010>.
- JUÁREZ, Miguel *et al.*, “Población, estructura y desigualdad social. En V Informe sociológico sobre la situación social en España”, *Síntesis, Documentación Social*, núm. 101, 1995.
- LAMBERT, César, “Edmund Husserl: la idea de la fenomenología”, *Teología y vida*, 2006.
- LEYTON, Cristian y MUÑOZ, Gianinna, “Revisitando el concepto de exclusión social: su relevancia para las políticas contra la pobreza en América Latina”, *Reforma y Democracia, Revista del CLAD*, 2016.
- MACEWAN, Arthur, “El significado de la pobreza: cuestiones de distribución y poder”, *Investigación Económica*, vol. 69, núm. 272, 2010, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672010000200002&lng=es&tlng=es, consultado el 10 de septiembre de 2021.
- MAYORAL OLAZÁBAL, Mercedes *et al.*, “Algunas consideraciones acerca del desarrollo social y desarrollo en salud. Una relación necesaria”, *Humanidades Médicas*, vol. 6, núm. 2, 2006, disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202006000200009&lng=es&tlng=es, consultado el 9 de septiembre de 2021.
- MUJICA CHIRINOS, Norbis y RINCÓN GONZÁLEZ, Sorayda, “El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes”, *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 15, núm. 50, 2010, disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842010000200007&lng=es&tlng=es, consultado el 9 de septiembre de 2021.
- O’DONELL, Patrick, “Measuring Social Exclusion in Healthcare Settings: a Scoping Review”, *International Journal for Equity in Health*, 2018.

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Los determinantes sociales de la salud*, 31 de marzo de 2020, disponible en: https://www.who.int/social_determinants/themes/social_exclusion/en/.
- PADRÓN INNAMORATO, Mauricio y ROMÁN REYES, Patricia, “Exclusión social y exclusión en salud: apuntes teórico-conceptuales y metodológicos para su estudio social”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 43, núm. 128, 2010, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332010000200008&lng=es&tlng=es, consultado el 10 de septiembre de 2021.
- PAZ GONZÁLEZ, Isaac y MACÍAS SANDOVAL, María, “La justiciabilidad de los derechos sociales. Altibajos de su interpretación constitucional en México”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, vol. 1 núm. 29, 2019, disponible en: [doi:https://dx.doi.org/10.22201/ij.24487899e.2019.29.13899](https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2019.29.13899).
- PÉREZ, Juan y MORA, Minor, “Exclusión social, desigualdades y excedente laboral: Reflexiones analíticas sobre América Latina”, *Revista Mexicana de Sociología*, 2006.
- PONCE ZUBILLAGA, María Gabriela, “Pobreza y bienestar: una mirada desde el desarrollo”, *Cuadernos del Cendes*, vol. 30, núm. 83, 2013, disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082013000200002&lng=es&tlng=es, (fecha de consulta: 10 de septiembre de 2021).
- POPAY, Jennie, *Social Exclusion Knowledge Network*, 2006, disponible en: https://www.who.int/social_determinants/resources/sekn_scoping.pdf?ua=1.
- RAPOPORT, Mario y SPIGUEL, Claudio, “La Argentina y el Plan Marshall: promesas y realidades”, *Revista Brasileira de Política Internacional*, vol. 52, núm. 1, 2009, disponible en: <https://doi.org/10.1590/S0034-73292009000100001>, (fecha de consulta 10 de septiembre de 2021).
- RAYA, Esther, “Exclusión social. Indicadores para su estudio y aplicación para el trabajo social”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 2007.
- ROCA REY, Iris y ROJAS, Belissa, “Pobreza y exclusión social: una aproximación al caso peruano”, *Bulletin de l’Institut français d’études andines*, vol. 31, núm. 3, 2002, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12631310>, (fecha de consulta: 9 de septiembre de 2021).
- SALAZAR PIZARRO, Sebastián, “Fundamentación y estructura de los derechos sociales”, *Revista de Derecho*, Valdivia, vol. 26, núm. 1, 2013, disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502013000100004>.

- SOJO, Carlos, “Exclusión social: más allá de la pobreza”, en SOJO, C., *Pobreza, exclusión social y desarrollo. Visiones y aplicaciones en América Latina*, Costa Rica, Flacso, 2006.
- SUBIRATS, Joan *et al.*, *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Barcelona, Fundación La Caixa, 2004, disponible en: <http://www.estudios.lacaixa.es>.
- TEZANOS, José Félix, *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer Foro sobre Tendencias Sociales*, Madrid, Editorial Sistema, 1999.
- TSAKLOGLOU, Panos y PAPADOPOULOS, Fotis, *IZA Institute of Labor Economics*, noviembre de 2001, disponible en: <https://www.iza.org/publications/dp/392/identifying-population-groups-at-high-risk-of-social-exclusion-evidence-from-the-ecbp>.
- URIBE MALLARINO, Consuelo, “Desarrollo social y bienestar”, *Universitas Humanística*, t. XXXI, vol. 58, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79105802>, fecha de consulta 9 de septiembre de 2021.
- VAN BERGEN, Addi *et al.*, “Evaluating the Cross-Cultural Validity of the Dutch Version of the Social Exclusion Index for Health Surveys (SEI-HS): A Mixed Methods Study”, *Plos One*, 2019, disponible en: <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0224687>.